



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

22124 *Seguridad social 1240/2012*

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0001240 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a contra la empresa, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Estimando la demanda presentada por la Mutua Activa 2008 contra la empresa Pepqui y Jusesco S.L. e INSS Y TGSS debo condenar y condeno al abono de la suma de 967,27 euros, a los demandados, con responsabilidad de la entidad gestora, en caso de insolvencia empresarial, sin perjuicio de su derecho a subrogarse.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Pepqui y Jusesco S.L. , en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Noviembre de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

